



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10012581

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.470).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al señor Capitán de Fragata (CP) don Eduardo Villalba Lemos entre otros, a efectos de concurrir como integrante del "Grupo de Tareas I", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de marzo de 2009 hasta el 11 de abril de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informa que la citada Misión Oficial, se extiende en su cumplimiento desde el 12 de abril hasta el 12 de noviembre de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

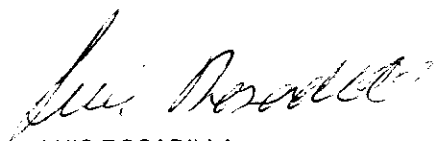
R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.470), estableciéndose que

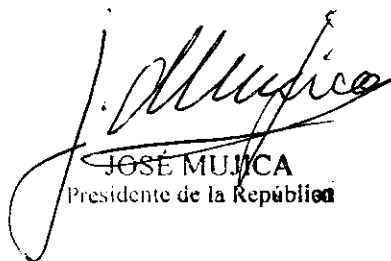
la Misión Oficial confiada al señor Capitán de Fragata (CP) don Eduardo Villalba Lemos, se extiende en su cumplimiento desde el 12 de abril hasta el 12 de noviembre de 2010.-----

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 105.771,77 (pesos uruguayos ciento cinco mil setecientos setenta y uno con 77/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

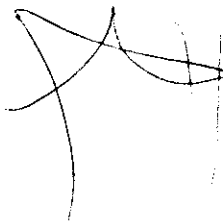
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional



JOSE MUJICA  
Presidente de la República



DFC-DMO  
OA-pm  
gf